Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN 1
CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)

NUMERO DE CONTRATO	CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERES PUBLICO
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR CONVENIO DE INTERES PÚBLICO PARA GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y, EN GENERAL, LA PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA NATURALEZA Y POR EL HOMBRE, CALAMIDADES CONEXAS Y RIESGOS ASOCIADOS, EN PRO DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011 DE PEREIRA, RISARLDA
CONTRATANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
N° IDENTIFICACION	C.C. 94.535.268 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)
No CDP	122 DEL 15 DE ENERO DE 2026
No RP	200 DEL 4 DE FEBRERO DE 2026
INICIO	04 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	**COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9** **No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4449537** **No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 17162750** **FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026**

AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03 DE FEB-2026	31-ENE-2027	$14,000,000.00

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

	CALIDAD DEL SERVICIO	03-FEB-2026	31-ENER-2027	$14,000,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-FEB-2026	31-OCT-2029	$14,000,000.00
	No. PÓLIZA DE RCE: 013001055554			
	No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14215072			
	FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026			
	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	03-FEB-2026	31-OCT-2026	$175,090,500.00
N° DE SUPERVISIÓN	01			
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MERCED, CALDAS			
FECHA	05/03/2026			

En La Merced-Caldas, 5 de marzo del año dos mil veintiséis (2026): Entre los a saber: **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.060.594.226** expedida en Supia, Caldas, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, como Supervisor del Contrato, y de otro lado: **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268** expedida en Cali, Valle del Cauca, en representación legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificada con número de Identificación Tributaria **890.807.183-3** en su calidad de contratista, acuerdan dar informe de las actividades del CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)), así: Periodo del 04 de febrero al 25 de febrero del 2026.

1) Obligación 1

Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y eventos similares.
En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la atención oportuna de emergencias por incendios, explosiones y eventos similares, el contratista reporta las siguientes actuaciones: Evento del 04 de febrero de 2026 Se atendió incendio en fase inicial en un poste de energía ubicado en el Centro Poblado La Felisa. La emergencia correspondió a una ignición incipiente asociada a infraestructura eléctrica.

ALCALDÍA

La intervención del Cuerpo de Bomberos se realizó de manera inmediata, logrando controlar la situación en su etapa inicial, evitando la propagación del fuego a estructuras aledañas y mitigando el riesgo para la comunidad y la red eléctrica del sector.

Evento del 08 de febrero de 2026

Se atendió incendio estructural en el inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 3-51. Al momento de la llegada de las unidades bomberiles, el conato había sido controlado preliminarmente por los residentes del inmueble.
El personal del Cuerpo de Bomberos procedió a verificar las condiciones de seguridad de la edificación, descartando puntos calientes o focos ocultos de reignición. Asimismo, se ejecutaron labores técnicas de ventilación mecánica y enfriamiento de superficies afectadas, con el fin de restablecer condiciones seguras y prevenir la reactivación del incendio.

2) Obligación 2

Fomentar la prevención de incendios, siniestros, control y extinción de incendios de todo tipo, así como las actividades de evacuación, protección a las personas y sus bienes, cooperación y auxilio en caso de siniestros.

se verificó la ejecución de las siguientes actividades durante el mes de febrero de 2026:

1. Capacitación técnica al Cuerpo de Bomberos

07 de febrero de 2026: Se desarrolló jornada de capacitación teórico–práctica dirigida al personal operativo del Cuerpo de Bomberos, enfocada en el manejo integral de la máquina extintora para el control de incendios en sus diferentes modalidades (estructurales, forestales, vehiculares y conatos).

14 de febrero de 2026: Se realizó segunda jornada de capacitación complementaria, con énfasis en protocolos operativos, revisión de componentes del equipo, mantenimiento preventivo y procedimientos seguros de operación.

21 de febrero de 2026: Se ejecutó práctica operativa en campo, orientada al fortalecimiento de destrezas en el uso de la máquina extintora, aplicación de técnicas de control y extinción, tiempos de respuesta y trabajo en equipo bajo condiciones simuladas.

2. Capacitación en Gestión del Riesgo – Sector Educativo

17 de febrero de 2026: Se dictó capacitación en Gestión del Riesgo en la Institución Educativa Monseñor Antonio José Giraldo Gómez, dirigida a estudiantes del grado

ALCALDÍA

quinto, abordando conceptos básicos de prevención, identificación de amenazas, rutas de evacuación y medidas de autoprotección.

24 de febrero de 2026: Se desarrolló segunda jornada de capacitación en la misma institución, dirigida a estudiantes del grado sexto, reforzando conocimientos en cultura de la prevención, actuación ante emergencias y responsabilidad comunitaria frente al riesgo.

3) Obligación 3

Informar al municipio, de aquellos eventos adversos ocurridos en el municipio y que afecten directa o indirectamente los bienes o las vidas de las personas del área urbana y rural.
durante el periodo evaluado, se deja constancia de las siguientes actuaciones: 1. Evento reportado – 04 de febrero: Se informa por parte del contratista que se realizó notificación a la Subestación de Policía del Centro Poblado La Felisa sobre la presencia de un cadáver ubicado a orillas del río Cauca. Desde la supervisión se verifica que el procedimiento consistió en la activación del conducto regular ante la autoridad competente, garantizando la oportuna articulación interinstitucional para la atención del caso, conforme a los protocolos establecidos para este tipo de situaciones. 2. Solicitud de concepto técnico – 12 de febrero: Se reporta que fue informada la Secretaría de Planeación sobre una vivienda que presenta avanzado estado de deterioro, requiriéndose concepto técnico urgente. 3. Información sobre estado de predio – 12 de febrero: Se reporta notificación a la Secretaría de Planeación sobre el estado físico de un predio ubicado en la finca Bonanza. Desde la supervisión se deja constancia que esta dependencia debe adelantar la respectiva inspección técnica, con el propósito de emitir concepto relacionado con condiciones de estabilidad del terreno, afectaciones estructurales o posibles riesgos asociados, conforme a la normativa urbanística y de gestión del riesgo vigente. 4. Visita ocular – 18 de febrero: El contratista informa la realización de una (1) visita ocular a vivienda ubicada en la vereda Peña Rica, finca Casa Blanca, la cual presenta colapso parcial de cubierta (techo) y deterioro general en su estructura.

ALCALDÍA

En ejercicio de la supervisión, se verifica que la actuación corresponde a inspección preliminar para evaluación de daños, identificación de afectaciones estructurales visibles y determinación de posibles riesgos para los ocupantes. Se recomienda complementar con informe técnico detallado que incluya registro fotográfico, diagnóstico estructural y recomendaciones técnicas.

4) Obligación 4

Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios y calamidades semejantes.
durante el período evaluado se evidenció que el contratista participó en las siguientes actividades: 20 de febrero de 2026: En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades de articulación interinstitucional, el contratista asistió a reunión programada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Merced, Caldas, relacionada con el seguimiento y control de garantías en los procesos contractuales vigentes. Durante la sesión se abordaron temas asociados a la verificación de amparos contractuales, vigencias, cobertura de riesgos y procedimientos para la exigibilidad de garantías en caso de incumplimiento, conforme a la normatividad aplicable en materia de contratación estatal.

5) Obligación 5

Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del riesgo cuando sea necesario para coordinar actividades de atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias relacionadas con incendios, manejo de pólvora, inundaciones, accidentes de tránsito, desbordamientos de ríos, inundaciones, rescates, búsqueda y rescate en espacios colapsados, movimientos sísmicos, vendavales y demás eventos adversos en donde pueda estar expuesta la vida de la población.
Durante el período evaluado, el contratista desarrolló las siguientes actividades, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a requerimientos de la comunidad y de la Administración Municipal: durante el periodo evaluado: **1. APOYO EN EVENTOS MASIVOS** Se brindó acompañamiento institucional, apoyo logístico y presencia preventiva en actividades comunitarias denominadas "tardes recreativas", organizadas por la Alcaldía Municipal, los días: • 04 de febrero • 06 de febrero

ALCALDIA

- 10 de febrero
- 20 de febrero

La presencia operativa tuvo como finalidad garantizar condiciones de seguridad, prevención de incidentes y atención oportuna ante cualquier eventualidad, en cumplimiento de los protocolos de seguridad para eventos de concentración masiva de público.

2. TRASLADOS ASISTENCIALES Y APOYO PREHOSPITALARIO

Durante el periodo evaluado se realizaron los siguientes traslados de pacientes, brindando atención prehospitalaria básica y apoyo en movilidad asistencial hacia la E.S.E Hospital La Merced:

- 06 de febrero: Traslado desde cafetería central hasta centro hospitalario.
- 09 de febrero: Traslado desde el coliseo municipal por accidente estudiantil.
- 09 de febrero: Traslado neonatal desde Vereda El Tambor, paraje Buenos Aires, hasta centro hospitalario.
- 15 de febrero: Traslado desde Estación de Policía Nacional por caída de su propia altura.
- 17 de febrero: Traslado desde Estación de Bomberos hacia centro hospitalario por deterioro del estado de salud.
- 23 de febrero: Traslado desde la balastera de Bolillo por quebrantos de salud.

Las atenciones se realizaron bajo protocolos básicos de atención prehospitalaria, garantizando estabilidad y remisión oportuna del paciente.

3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD HUMANA Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

En cumplimiento de las acciones preventivas contempladas contractualmente, se realizaron visitas técnicas de inspección en establecimientos comerciales del casco urbano, verificando condiciones mínimas de seguridad humana y protección contra incendios:

- 06 de febrero: 5 visitas comerciales.
- 12 de febrero: 4 visitas comerciales.
- 18 de febrero: 4 visitas comerciales.

Las inspecciones incluyeron revisión de extintores, rutas de evacuación, señalización y condiciones básicas de mitigación del riesgo.
Adicionalmente, el 18 de febrero se efectuó revisión de la red de hidrantes en el casco urbano, verificando su estado general y funcionalidad.

4. ATENCIÓN DE INCIDENTES Y VERIFICACIONES TÉCNICAS

- 11 de febrero: Rescate de fauna silvestre (especie búho) tras impacto contra estructura en carrera 4ª con calle 12.
- 12 de febrero: Monitoreo en zona de riesgo Finca Bonanza, donde se evidenció movimiento en masa progresivo del terreno.

ALCALDIA

- 12 de febrero: Visita ocular a vivienda ubicada en Vereda San José, paraje La Culata.
- 18 de febrero: Visita técnica a vivienda en Vereda Peña Rica, Finca Casa Blanca, que presentó colapso parcial de cubierta y deterioro estructural.
- 12 de febrero: Verificación de cableado colgante frente al hospital municipal, sin requerirse intervención directa.

6) Obligación 6

Acompañar al ente territorial en las acciones necesarias para la formulación y/o adopción de políticas, planes, estrategias y demás instrumentos para la gestión del riesgo y atención de desastres.
19 de febrero de 2026 El contratista realizó acompañamiento al profesional Cristian, adscrito al área de Gestión del Riesgo, a la vereda Peña Rica del municipio, con el fin de efectuar visita ocular a una vivienda que presuntamente presenta condiciones de vulnerabilidad. Durante la visita se efectuó inspección visual de las condiciones físicas y estructurales del inmueble, así como del entorno inmediato, identificando posibles factores de riesgo asociados a amenazas naturales y/o condiciones de inestabilidad del terreno.

7) Obligación 7

Atender los llamados de la comunidad en aquellos eventos relacionados con el derrame de hidrocarburos.
El contratista no ha registrado actividades asociadas a esta obligación, debido a la ausencia de eventos pertinentes durante el período correspondiente

8) Obligación 8

Prestar apoyo a la Secretaría de Planeación y Salud cuando requiera acompañamiento para realizar visitas técnicas en la jurisdicción municipal
Durante el período evaluado: 13 de febrero: Se realizó acompañamiento técnico a la Secretaría de Planeación y salud en visita de inspección ocular a una vivienda ubicada en el sector conocido como Culata San José, con el fin de verificar las condiciones físicas del inmueble y evaluar posibles afectaciones estructurales y/o situaciones de riesgo que requieran concepto técnico por parte de esta dependencia. 13 de febrero: Se efectuó acompañamiento técnico a la Secretaría de Planeación y salud en visita al predio denominado Finca Bonanza, con el propósito de realizar verificación en sitio, levantamiento de información preliminar y evaluación de las condiciones existentes, en atención a requerimientos previamente formulados.

ALCALDIA

9) Obligación 9

Realizar campañas de prevención y/o sensibilización en temas de la gestión del riesgo y desastres
Durante el período el contratista dio cumplimiento a las actividades programadas en materia de prevención y *sensibilización comunitaria frente al uso de pólvora*, desarrollando las siguientes acciones: 17 de febrero de 2026: El contratista realizó jornada de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a los estudiantes del grado quinto de la Institución Educativa Escuela Monseñor Antonio José Giraldo Gómez, abordando temas relacionados con identificación de amenazas, prevención de riesgos y acciones básicas de respuesta ante emergencias. 24 de febrero de 2026: El contratista desarrolló jornada de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a los estudiantes del grado sexto de la Institución Educativa Escuela Monseñor Antonio José Giraldo Gómez, reforzando conocimientos en prevención, autoprotección y protocolos básicos de actuación ante eventos adversos.

10) Obligación 10

Realizar seguimiento y monitoreo a zonas y/o puntos críticos del municipio con el fin de ¡implementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo
Durante el período evaluado, el contratista realizo siguientes actividades: 10 de febrero de 2026 – Kilómetro 2 vía La Felisa – La Merced Se realizó monitoreo a zona catalogada como de riesgo ubicada en el kilómetro 2 de la vía que comunica el centro poblado de La Felisa con la cabecera municipal. Durante la inspección se evidenció tránsito superficial de agua sobre la calzada, situación que puede generar afectación a la estructura vial y pérdida de estabilidad del terreno si persisten las precipitaciones. 10 de febrero de 2026 – Vereda El Tambor, paraje Cañaveral Se efectuó visita de seguimiento a zona de riesgo donde se identificó movimiento en masa de carácter progresivo, evidenciando inestabilidad del talud. Se recomienda continuar con monitoreo periódico y evaluación técnica para determinar posibles medidas de mitigación. 12 de febrero de 2026 – Finca Bonanza Se realizó monitoreo a zona previamente identificada con condición de riesgo, evidenciándose movimiento en masa progresivo del terreno, lo cual indica avance del proceso de inestabilidad geotécnica.

ALCALDÍA

18 de febrero de 2026 – Finca Bonanza

En seguimiento a la situación anteriormente descrita, se constató hundimiento progresivo del terreno y presencia de una emanación tipo "bomba de lodo y barro" aproximadamente a 50 metros de la vivienda principal, situación que incrementa el nivel de amenaza y requiere *vigilancia continua y eventual concepto técnico* especializado.

24 de febrero de 2026 – Centro Poblado La Felisa – La Felisa

Se realizó monitoreo del nivel del Río Cauca, observándose un incremento leve respecto a su nivel habitual, sin que al momento de la inspección se evidenciaran desbordamientos. Se recomienda continuar seguimiento especialmente en temporada de lluvias.

24 de febrero de 2026 – Vía La Merced – La Felisa

Se efectuó recorrido de verificación sobre la vía, sin evidenciarse presencia de obstáculos, deslizamientos ni afectaciones que impidieran la movilidad vehicular.

11) Obligación 11

Garantizar la disponibilidad de personal, maquinaria y equipos las 24 horas del día, así como estar atentos y en comunicación permanente con las diferentes instancias municipales.
El contratista suministro el inventario de capacidades requerido para el cumplimiento de la presente obligación, el cual incluye: Talento humano: 4 unidades disponibles las 24 horas, 14 unidades voluntarias en caso de que se requieran. Vehículos y material disponibles para la atención de emergencias y desastres: - 1 maquina extintora de incendios, con su respectivo equipo - 1 camioneta extintora de desplazamiento rápido, primera respuesta equipada para extinción de incendios forestales, estructurales y rescate. - Dos (01) unidades de rescate de desplazamiento rápido. - Una (01) motocicleta todoterreno para desplazamiento rápido y respuesta inmediata. - Un (kit) de incendio forestal compuesto por 2 motobombas, una piscina portátil y su respectiva herramienta - Un (kit) de extracción vehicular - Un (kit) de derrames materiales peligrosos - Dos (2) motobombas maruyama con su respectiva herramienta - Dos (2) equipos de rescate en alturas, cuerdas - Un (1) radio base y (13) tres Handy de comunicación - Una (1) planta eléctrica y dos (2) reflectores

ALCALDÍA

- Ocho (8) equipos era, respiración autónoma para incendios o espacios confinados
- Herramientas manuales, picas, palas, machetes, bate fuegos, rastrillos

12) Obligación 12

Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato
Durante el período evaluado, el contratista ejecutó las siguientes actividades: 06 de febrero: Se realizó jornada de lavado y mantenimiento del parque principal del municipio, en articulación con la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. La actividad tuvo como finalidad garantizar condiciones adecuadas de salubridad, ornato y conservación del espacio público, contribuyendo al bienestar de la comunidad. 17 de febrero: Se brindó acompañamiento al Hospital San José de La Merced para el traslado asistencial de un paciente hacia la ciudad de Manizales, como apoyo logístico e institucional dentro de las acciones de articulación interinstitucional.

1. DESTINACIÓN DE GASTOS:

1.1 DESTINACIÓN DE GASTOS PRESENTADOS

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES	PERIODO CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
05/03/2026	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nª 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	febrero 2026	$15.555.556

1.2 DESTINACION GASTOS PRESENTE ACTA

DESTINACIÓN DEL GASTO PRESENTE ACTA	VALOR
BONIFICACION DE UNIDADES	$10.355.556
COMBUSTIBLE	$1.000.000
MANTENIMIENTO VEHICULOS	$1.600.000
HONORARIOS CONTABLES	$ 800.000
ADECUACIONES Y REPARACIONES	$1.000.000
INSUMO ASEO	$500.000
SERVICIO DE PAPELERÍA	$300.000
TOTAL	**$15.555.556**

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

2. CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES
05/03/2026	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

3. GARANTIAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9			
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4449537			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 17162750			
FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03 DE FEB-2026	31- ENE-2027	$14,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03-FEB-2026	31-ENER-2027	$14,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-FEB-2026	31-OCT-2029	$14,000,000.00
No. PÓLIZA DE RCE: 013001055554			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14215072			
FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026			
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	03-FEB-2026	31-ENER-2026	$175,090,500.00

4. PAGOS:

Nº DE ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
1(Presente acta)	$ 15.555.556	$ 124.444.444

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

5. ANEXOS:

- Informe Nro. 1 de actividades CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)
- Cuenta de cobro de febrero del 2026.
- Certificado acreditación pago de aportes y seguridad social y parafiscales del 05 de marzo de 2026.
- Planilla de aportes y seguridad social y parafiscales del mes de febrero de 2026
- Certificado de gastos correspondientes al mes de febrero.
- CD con evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago al contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificado con número de identificación Tributaria **890.807.183-3,** representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** *identificado con cédula* de ciudadanía número **94.535.268 expedida** en Cali, Valle del Cauca, el valor de **Quince millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos MCTE ($ 15.555.556)**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. NRO. 1.060.594.226
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
C.C. NRO. 94.535.268
R.L CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO
DE LA MERCED, CALDAS
NIT: 890.807.183-3

ALCALDÍA